



Ajuntament de Benicàssim

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL, RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES, CORRECCIÓN Y PUNTUACIÓN DEL EJERCICIO ÚNICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN E INICIO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS INTEGRANTES DE LA FASE DE CONCURSO, CONCERNIENTE A LA SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AUXILIARES DE TURISMO, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicàssim, siendo el **día 23 de junio de 2022**, a las 9 horas, en la Oficina de Turismo de la Casa Abadía, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliares de Turismo, según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía n.º 1142 de 7 de abril de 2022, integrándose de la siguiente forma:

Presidenta: Mercedes Lozano Esteban, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vocales:

- Esmeralda Faciabén López, Auxiliar de Turismo del Ayuntamiento de Benicàssim.
- M.ª Ángeles Jaudenes Vaquer, Auxiliar Administraiva del Ayuntamiento de Benicàssim.
- Fátima Eixau Salvador, Auxiliar de Biblioteca y Cultura del Ayuntamiento de Benicàssim.

Secretaria: M.ª Carmen Montoliu Martínez, Jefa del Negociado de Personal del Ayuntamiento de Benicàssim, que actúa con voz y voto al efecto de que el número de integrantes del Tribunal sea impar.

II.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A PREGUNTAS/RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO Y ANULACIÓN DE LA PREGUNTA N.º 12 , SUSTITUYÉNDOLA POR LA PRIMERA PREGUNTA DE RESERVA.

Durante el plazo previsto de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones a preguntas/respuestas del cuestionario integrante del ejercicio único de la fase de oposición, publicado en la página web municipal, se han presentado las siguientes instancias:

- **Instancia n.º RE 7410 de fecha 17/06/2022.** Manifiesta dudas sobre las preguntas n.º 8 y 21 del cuestionario. La Secretaria del Tribunal contesta telefónicamente a las preguntas del/a aspirante, manifestando éste/a su conformidad a las explicaciones ofrecidas. El Tribunal se ratifica en las respuestas publicadas.

- **Instancia n.º RE 7582 de fecha 21/06/22.** Solicita la impugnación de la pregunta n.º 12, alegando que ninguna respuesta es correcta ya que las opciones a y b del formulario citan la avenida Carrerasa dels Frares y ésta no es la denominación correcta de la calle y en la opción c) se elige la tercera salida de la rotonda de c/ Sequiota y Cami Romerts y no es la salida correcta.





Ajuntament de Benicàssim

Tras el estudio de la alegación y efectuadas las comprobaciones oportunas, se considera que efectivamente la opción c) presenta dudas sobre si la salida de la rotonda es la tercera o no, dependiendo de si se computan o no las direcciones prohibidas de las calles Miquel Peris i Segarra y Sequiota.

Por otra parte, respecto a la denominación de la calle, si bien tradicionalmente es conocida como Avenida Carrerasa dels Frares, por corresponder a esa partida, la denominación oficial actual aprobada por el Pleno de la Corporación es Avinguda Frares, y la señalización municipal no recoge la denominación Carrerasa dels Frares, por lo que las opciones de la pregunta n.º 12 que contienen esta denominación son incorrectas.

Por lo tanto, los miembros del Tribunal acuerdan, por unanimidad, estimar la alegación presentada por el/la aspirante y anular la pregunta n.º 12 del cuestionario y sustituirla por la primera pregunta de reserva.

III.- CORRECCIÓN EJERCICIO ÚNICO FASE DE OPOSICIÓN.

Acto seguido, se procede a la corrección de forma anónima, de los cuestionarios realizados por los/as aspirantes el 15 de junio de 2022, resultando las siguientes puntuaciones:

Nº DE SOBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO
1	11,33
2	16,89
3	7,78
4	4
5	13,11
6	7,56
7	11,11
8	8,22
9	13,56
10	10,89
11	8,89
12	8,44
13	8,89
14	12,67
15	7,56
16	14,22
17	9,78
18	11,56
19	9,33





Ajuntament de Benicàssim

Nº DE SOBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO
20	11,33
21	12,44
22	8,89
23	10,67
24	13,78
25	8,89
26	3,11
27	2,22
28	9,56

IV.- ACTO DE APERTURA PÚBLICA DE LOS SOBRES EN LOS QUE CONSTA LA IDENTIDAD DE LOS/AS ASPIRANTES Y RESULTADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

De conformidad con la convocatoria efectuada en Acta del Tribunal relativa a la sesión del 15 de junio de 2022, siendo las 13 horas, en la Sala de Conferencias de la Casa de Cultura municipal, se procede a la apertura de los sobres donde consta la identidad de los/as aspirantes.

Se persona al acto un único opositor, el Sr. Javier Marín Cucala. Asimismo, actúa como testigo la funcionaria municipal Marta Pérez Marco.

Los resultados obtenidos por los/as aspirantes en el ejercicio único y, por lo tanto, en fase de oposición de la presente selección, son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO DE SOBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO ÚNICO (CUESTIONARIO)
ALLOZA FERRET, MARTA MARÍA	14	12,67 (APTA)
ALVARO FRANCH, ANA	3	7,78 (NO APTA)
BATISTE SALAZAR, LIDÓN ISABEL	20	11,33 (APTA)
CARDENAL GARCÍA, AINHOA	4	4 (NO APTA)
CARRASCO BERRADE, VIRGINIA	11	8,89 (NO APTA)
CUENCA FONT, JULIAN	16	14,22 (APTO)
DUMITRESCU, GABRIELA	28	9,56 (NO APTA)
GARCÍA CORBALAN, ALBA	10	10,89 (APTA)
GIL MIGUELAÑEZ, ELENA	1	11,33 (APTA)
HERRANZ JIMENEZ, ELENA	23	10,67 (APTA)
JULIAN VALLS, TANIA	13	8,89 (NO APTA)





Ajuntament de Benicàssim

APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO DE SOBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO ÚNICO (CUESTIONARIO)
LADERO VILLAMAÑAN, DIANA MARÍA	27	2,22 (NO APTA)
LLORENS FABRA, LUIS	15	7,56 (NO APTO)
MARCO MEDINA, SARA	8	8,22 (NO APTA)
MARIN CUCALA, JAVIER	2	16,89 (APTO)
MARZA GIMENO, JESUS	7	11,11 (APTO)
MATA CARDA, VICENT PASQUAL	18	11,56 (APTO)
MATEU CEPRIA, JUAN	21	12,44 (APTO)
MAZARIAS FORES, MARÍA DEL CARMEN	12	8,44 (NO APTA)
MOLNER GONZALEZ, JOAQUIN	5	13,11 (APTO)
MONTSERRAT PALACIOS, ANAIS	26	3,11 (NO APTA)
OLARU DIN, ROXANA	22	8,89 (NO APTA)
PEREZ MARTINAVARRO, JESUS	19	9,33 (NO APTO)
PINAZO MELIA, ELISABET	6	7,56 (NO APTA)
QUEROL QUEROL, LORENA NATIVIDAD	9	13,56 (APTA)
SANMILLAN MARZA, TOMAS	17	9,78 (NO APTO)
TELLOLS CATALAN, ARANZAZU	24	13,78 (APTA)
VIVES MORCILLO, ALBA	25	8,89 (NO APTA)

Se recuerda a los/as aspirantes que, de conformidad con la base séptima de las bases específicas de selección, el ejercicio se puntúa de 0 a 20 puntos, **siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.**

V.- EMPLAZAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CONCURSO.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.2 de las bases específicas de selección, se emplaza a los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición, por haber obtenido una puntuación igual o superior a 10 puntos, a la presentación de la documentación acreditativa del concurso, en el registro de entrada de este Ayuntamiento, tanto a través de la sede electrónica como presencialmente, durante el plazo de **5 DÍAS NATURALES**, a partir de la publicación de la presente Acta en la página web municipal, **por lo que el plazo para la presentación de los méritos integrantes de la fase de concurso se extenderá del 24 al 28 de junio de 2022, ambos inclusive.**

Finaliza la sesión a las 13:12 horas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Benicàssim, en fecha al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

